

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JYA CONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las once horas, se reúne en las oficinas ubicadas en Aguirre 606 entre Escobedo y Boyacá Edificio TO.IN, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JYA CONSULTORES CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jaime Chiriguaya Pazmiño y como Secretario el señor Emanuel Fuentes Lozano. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATROCIENTOS DOLARES** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto de orden del día.

1.-) Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016

2.-) Aprobación del Informe del Comisario.

3.-) Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que el secretario constate el Quórum Reglamentario, y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Verificado el Quórum Reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la sala el objeto de la reunión.

La junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos de orden del día por unanimidad de votos acuerda:

1.-) Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016

2.-) Aprobación del Informe del Comisario.

3.-) Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se da un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión, firmando los asistentes como constancia de todo lo actuado f.-) - Accionista-secretario,- f.-) - Presidente-Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de la original, la misma que consta en libro de actas a cargo, a la que me remito en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017.

Emanuel Fuentes
Secretario